

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 19524** *Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Bélgica de la fusión de la entidad Sociéte Belge D'Assistance International N.V. con Elvia Travel Insurance International N.V. actualmente denominada Modial Assistance Europe N.V.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Bélgica ha comunicado la aprobación con fecha 1 de octubre de 2009, de la fusión de la entidad Sociéte Belge D'Assistance International N.V. con Elvia Travel Insurance International N.V. actualmente denominada Modial Assistance Europe N.V.

Madrid, 23 de noviembre de 2009.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.